

Productos sin resultados probados

- Adelgazar en dos días, hacer desaparecer la artrosis de repente o encontrar la fórmula de la juventud eterna son **promesas sospechosas**, pero aun así, algunos se atreven a hacerlas.
- Los llamados productos milagro contarían con esa osadía entre sus propiedades; **productos que prometen unos resultados imposibles**, debido a que no tienen la composición necesaria para conseguirlos. O que, en el caso de contener alguna sustancia con propiedades reconocidas, no han sido registrados como corresponde, o las incluyen sin declarar.

No son medicamentos. Si lo fueran, tendrían que acreditar legalmente sus pretendidos efectos curativos, y la legislación impone para ello un control muy riguroso. Pero no lo hacen porque no lo son.

¿Qué es el efecto placebo?

- De algunos ni tan sólo conocemos su composición. Otros pueden ayudar a **aliviar pequeñas molestias o producir el llamado efecto placebo** -como se denomina a la mejoría que presentan algunos pacientes cuando toman una sustancia creyendo que tiene virtudes terapéuticas aunque no las tenga-. **Otros no sirven para nada.**

Unas veces van dirigidos a población enferma, pero la mayoría se dirigen a las personas sanas que quieren mejorar su aspecto o su rendimiento físico o intelectual, o bien disminuir los efectos de la edad.

¿‘Producto de venta en farmacias’, significa que está garantizado?

- **“De venta en farmacias”, no quiere decir que la profesión farmacéutica los reconozca o garantice.**

Es el fabricante quien decide poner esta frase. La publicidad pretende utilizar la garantía y confianza que acredita la figura del farmacéutico para venderlos. En ocasiones se hace publicidad engañosa al recurrir a referencias históricas a ciencias milenarias o de otras culturas para contrastar su eficacia.

- No obstante, existe una norma legal que regula la publicidad de productos con pretendida finalidad sanitaria. Esta norma prohíbe que se atribuyan efectos preventivos o terapéuticos específicos que no estén respaldados por pruebas acreditadas, y prohíbe también que profesionales de la salud amparen la publicidad dirigida al público. También está prohibido que se atribuyan un carácter sanitario sin tenerlo.

Consejos

- **Desconfíe de fórmulas secretas.** Esté alerta ante la publicidad engañosa.
- Aunque puedan ser inocuos, **no utilice productos milagro sin consultar a su médico o farmacéutico.** Si le dicen que no está garantizada su eficacia o seguridad, confíe en su consejo profesional.